

COLEGIO VILLA AMÉRICA

PROGRAMA DE REFERIDOS 2025

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los padres villarinos podrán referir a sus **conocidos** para que se matriculen en el Colegio Villa América. **Los padres villarinos recibirán 50% de descuento en una pensión del periodo 2025, por cada referido que pague el Derecho de Matrícula 2025.**

Los referidos de los padres de familia recibirán un 50% de descuento en el precio de lista del Derecho de Matrícula del proceso de matrícula 2025. No se acumulan a otros descuentos.

Beneficios para Familias villarinas (estudiantes actuales del Colegio Villa América)

Para acceder a la promoción, las familias villarinas deberán haber renovado su matrícula para el año escolar 2025. Se aplicará un (01) descuento del 50% por pensión escolar como máximo. Aplicable en tres (03) pensiones escolares por cada familia como máximo. Se validará un límite de hasta tres (03) referidos. **Este descuento será aplicable a partir de la pensión escolar correspondiente al mes de abril 2025.**

Todas las pensiones que se encuentren sujetas al descuento del 50% deberán ser canceladas dentro de las fechas establecidas en el cronograma de pagos del Colegio Villa América, caso contrario se perderá el descuento automáticamente.

El descuento del 50% se aplica a un solo estudiante. Si el padre de familia cuenta con 2 hijos o más, el beneficio se otorgará al hijo mayor.

A fin de que los padres de familia obtengan el beneficio, su referido deberá de cumplir con lo siguiente para que la promoción se active:

- El padre de familia que refiere debe ser el responsable de pago.
- Los referidos deben completar el proceso de matrícula 2025, realizando el pago de Derecho de Matrícula y realizar todos los pagos dentro de las fechas.
- Los referidos deben mantenerse matriculados y asistir a clases durante el mes de marzo de 2025.
- El referido no se computará como válido si es un reingreso, hermano de un estudiante ya matriculado o si ya se encuentra en proceso de matrícula 2025. Los pagos de las pensiones sujetas al descuento del 50% deberán ser canceladas dentro de las fechas establecidas en el cronograma de pagos del contrato de servicios educativos 2025, caso contrario se perderá el descuento automáticamente.
- Esta campaña no aplica para colaboradores del Colegio Villa América ni padres de familia cuyos hijos mantengan algún beneficio por excelencia académica y/o por integrar el Círculo de Estudio PRACMA.

Para participar deberán completar el formulario “Programa de Referidos 2025”, el mismo que pueden descargar en la web institucional o solicitar en secretaría del colegio.

Nota: El Formulario “Programa de Referidos 2025” solo puede ser completado por el responsable económico de la familia villarina que renueva su matrícula 2025 y responsable económico de la familia referida.

Beneficios para nuevas familias villarinas (nuevos estudiantes 2025)

Para acceder a la promoción, las nuevas familias villarinas deberán haber realizado el pago del derecho de matrícula para el año escolar 2025. Se aplicará un (01) descuento del 50% por pensión escolar como máximo. Aplicable en tres (03) pensiones escolares por cada familia como máximo. Se validará un límite de hasta tres (03) referidos. **Este descuento será aplicable a partir de la pensión escolar correspondiente al mes de abril 2025.**

Todas las pensiones que se encuentren sujetas al descuento del 50% deberán ser canceladas dentro de las fechas establecidas en el cronograma de pagos del Colegio Villa América, caso contrario se perderá el descuento automáticamente.

El descuento del 50% se aplica a un solo estudiante. Si el padre de familia cuenta con 2 hijos o más, el beneficio se otorgará al hijo mayor.

A fin de que los padres de familia obtengan el beneficio, su referido deberá de cumplir con lo siguiente para que la promoción se active:

- El padre de familia que refiere debe ser el responsable de pago.
- Los referidos deben completar el proceso de matrícula 2025, realizando el pago de Derecho de Matrícula y realizar todos los pagos dentro de las fechas.
- Los referidos deben mantenerse matriculados y asistir a clases durante el mes de marzo de 2025.
- El referido no se computará como válido si es un reingreso, hermano de un estudiante ya matriculado o si ya se encuentra en proceso de matrícula 2025. Los pagos de las pensiones sujetas al descuento del 50% deberán ser canceladas dentro de las fechas establecidas en el cronograma de pagos del contrato de servicios educativos 2025, caso contrario se perderá el descuento automáticamente.

Para participar deberán completar el formulario “Programa de Referidos 2025”, el mismo que pueden descargar en la web institucional o solicitar en secretaría del colegio.

Nota: El Formulario “Programa de Referidos 2025” solo puede ser completado por el responsable económico de la nueva familia villarina que refiere, y por responsable económico de la familia referida.

Adicionalmente, todos los participantes deben tener en cuenta lo siguiente:

- * Campaña vigente para referir desde el 01 de diciembre de 2024 hasta agotar vacantes para periodo de matrícula del 2025.
- * El padre de familia se obliga a comunicar a sus referidos los términos y condiciones de esta campaña.